



El Pleno del Parlamento Europeo ha aprobado hoy el Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Marruecos

El Gobierno celebra la aprobación del acuerdo de Pesca con Marruecos

Nota de prensa

- El Acuerdo de Pesca, alcanzado el pasado 20 de julio, entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos permite que unos 90 buques españoles de Andalucía, Canarias y Galicia vuelvan a faenar en el caladero marroquí
- Tras la votación hoy en la sesión plenaria de la Eurocámara, se espera que los barcos puedan volver a faenar en Marruecos antes del verano, una vez formalizados los últimos trámites: la ratificación de dicho acuerdo por el Parlamento marroquí y la posterior rúbrica del mismo por parte del rey Mohamed VI
- La firma del nuevo acuerdo mantiene las posibilidades de pesca de la flota española que faenaba en aguas marroquíes, sobre todo, de los buques de cerco, palangre de fondo, arrastre o para la pesca de túnidos con cerco y cañas

12 de febrero de 2019 El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha expresado hoy su satisfacción, tras la aprobación en el Pleno de la Eurocámara del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos, que permitirá que unos 90 buques españoles principalmente de Andalucía, Canarias y Galicia vuelvan a faenar en aguas marroquíes.

El nuevo acuerdo alcanzado el pasado 20 de julio incluye mejoras para la operatividad de los barcos entre los que destacan una mayor flexibilidad para el cumplimiento de la obligación de desembarque en los puertos marroquíes o el mantenimiento del valor del canon de acceso al caladero que utilizan los barcos españoles.



El Protocolo anterior expiró el pasado 14 de julio. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció, hasta que el nuevo acuerdo sea efectivo, un plan de contingencia para los buques afectados por la suspensión de la actividad, con ayudas para armadores y tripulantes

Estas ayudas se convocaron mediante dos órdenes ministeriales. El pasado mes de octubre para los armadores, por un importe de 487.000 euros, y en diciembre pasado para los tripulantes, con un presupuesto de 580.000 euros.

Con una duración de 4 años, el nuevo acuerdo supone una contrapartida financiera de 50 millones de euros al año para la UE, en concepto de acceso al recurso, apoyo sectorial y pago del canon por los armadores.

De las 138 licencias posibles para el conjunto comunitario, 93 corresponden a España en las distintas modalidades:

- 22 licencias para pesca artesanal Norte al cerco;
- 25 para pesca artesanal norte al palangre de fondo;
- 10 licencias para pesca artesanal sur a las líneas y cañas;
- 12 para pesca demersal, arrastreros y palangreros de fondo;
- 23 para pesca de atún, cañas y líneas y
- 1 licencia para pesca pelágica industrial.

La aprobación hoy por la Eurocámara del nuevo acuerdo de Pesca es un paso decisivo para facilitar de nuevo el acceso al caladero marroquí de los buques españoles. El Parlamento marroquí debe ahora ratificar dicho acuerdo, que tendrá que ser firmado por el rey Mohamed VI de Marruecos, por lo que una vez formalizados estos últimos trámites se espera que los barcos puedan volver a faenar en aguas marroquíes antes del verano.